

e-mail:  Entrar Recuérdame la próxima vez ¿Olvidó su contraseña?

[?](#)  [F](#)  [S](#)  [C](#)  [E](#)  [2016](#)

**Justicia** Abimael Guzmán y cúpula senderista plantean estrategia sobre masacre de Soras con los mismos argumentos de Fujimori. Guzmán: "Que aquí se aplique la Constitución. Las leyes internacionales se aplican después de ser sancionadas por el parlamento".

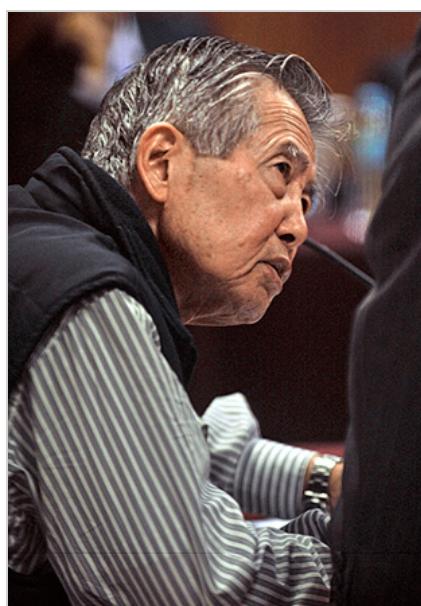
## Defensas Paralelas

1



Viernes 19 de agosto, Base Naval del Callao. Fue la audiencia donde declaró Abimael Guzmán.

A sus 81 años, Abimael Guzmán compareció el pasado viernes 19 en la Base Naval del Callao ante el primer juzgado de la Sala Penal Nacional. Se trataba de la audiencia del proceso de investigación por la masacre de Soras, un macabro episodio en el que Sendero Luminoso cobró la vida de 104 personas en julio de 1984.



Senderistas, como el expresidente, rechazan criterios de autoría mediata y lesa humanidad.

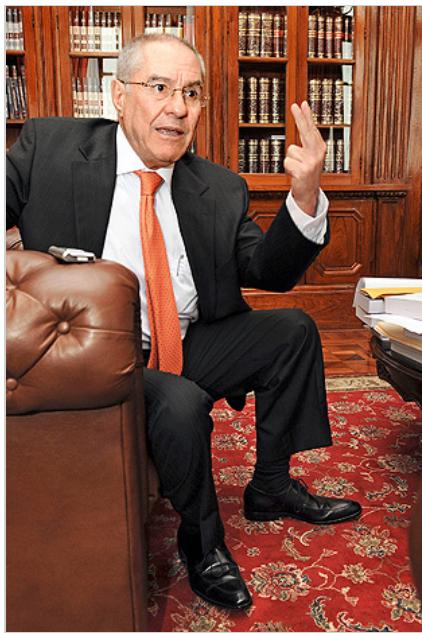
Su postura encorvada no se debe solo a la edad. La psoriasis artropática afecta su piel y articulaciones. Por eso la semana pasada su esposa Elena Iparraguirre presentó un hábeas corpus y demanda al jefe del Centro de Reclusión de Máxima Seguridad de la Base Naval del Callao por no permitirle realizarse un chequeo médico a fin de recibir medicación para su enfermedad.

Pero allí no queda la estrategia legal del líder senderista.

La masacre de Soras no fue incluida en el megaproceso que siguió el Comité Central de SL. El proceso del caso recién se inició en el año 2013 y actualmente se encuentra en la etapa de investigación judicial. La acusación está a cargo de la Segunda Fiscalía Penal Supraprovincial presidida por Marcelita Gutiérrez Vallejos.

El caso comenzó a gestarse al menos en el 2009 (**CARETAS 2099**), cuando desde el programa de reparaciones colectivas se demandó la judicialización de crímenes casi desconocidos. En el 2013, la actual ministra de Justicia Marisol Pérez Tello, quien por entonces presidía la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso, precisó que "la denuncia se acaba de presentar. Los que tienen más de 20 años y están a punto de salir, como Osmán Morote, pueden volver a ser procesados". En la audiencia del pasado viernes estuvieron presentes los demás miembros del Comité Central de SL. Asistieron Iparraguirre Revoredo, Margot Liendo Gil, Laura Zambrano Padilla, Osmán Morote Barrionuevo y Óscar Ramírez Durand. Son acusados por tentativa de homicidio y secuestro en la

modalidad de autores mediatos de la masacre. Siendo un crimen de lesa humanidad, no prescribe.



Villa Stein le acaba de dar la razón a Fujimori. E inspira a 'Feliciano'.

Margie Clavo Peralta también era parte del proceso pero falleció en febrero del 2015 a causa de un cáncer. Además Víctor Quispe Palomino, quien se encuentra no habido, está acusado como autor inmediato de la masacre. Fue el debut asesino de quien ahora controla las huestes narcoterroristas del VRAEM que siguen cobrándose la vida de policías (ver nota aparte).

Durante su intervención (ver video completo en [www.caretas.com.pe](http://www.caretas.com.pe)), Guzmán reclama que "hay que tener en cuenta la flexibilidad que tiene la guerra de guerrillas. No puede concentrarse todo en el Comité Central, sería imposible. El Comité Central solamente ve comienzo de guerra, término de guerra o grandes planes. Nunca casos concretos. Ni Tarata ni cualquier caso específico, eso no ve. No es problema del Comité Central. Eso no tiene sentido, señor".

Añade que "la cuestión de Soras fue criticada duramente en el Comité Central. ¿Por qué? Porque al Comité Central sí le compete hacer balance de los planes aplicados y Soras, reitero, fue duramente criticado por quien habla y varios de los aquí presentes. Nunca hemos acordado eso".

Guzmán evita su responsabilidad como autor mediato y no es la primera vez que eso ocurre. Sin embargo, en documentos como la llamada "Entrevista del Siglo" que le ofreció al pasquín senderista El Diario en 1988 reconoció que en masacres como la de Lucanamarca "fue la propia Dirección Central la que planificó la acción y dispuso las cosas".

El segundo argumento de Guzmán es que "aquí hay una Constitución. O rige o no rige, señor. Si se me va a juzgar como a los demás, algo tenemos que ajustarnos y si no comenzamos por la Constitución, ¿qué nos va a guiar? Nada, señor juez. Yo pido en concreto que aquí se aplique lo que dice la Constitución. Y que las leyes extranjeras o internacionales, o como se quiere, rigen después que acá son sancionadas por el parlamento del país. ¿A dónde va lo que estoy diciendo? Simplemente a que este juicio no tiene sentido. No tiene sentido contra los miembros del Comité Central, porque no hemos acordado nunca tal acción. No podíamos hacerlo".



Víctima. A Julio Condori le reventaron el ojo derecho con una gran piedra.

Es una evidente alusión a la calificación de crimen de lesa humanidad, a la que el Perú está comprometido por el derecho internacional, y que lo convierte en imprescriptible.

Consultado, Carlos Rivera, abogado de IDL, se muestra sorprendido con las dos cartas de Guzmán y no duda de su inspiración legal.

"Han hecho un calco de la defensa de Alberto Fujimori", dice. "Negar conocimiento, negar su autoridad material y negar la orden".

Efectivamente, la estrategia reciente del expresidente se basa en desmontar la tipificación de crimen de lesa humanidad a partir de la interpretación que hace el abogado William Paco Castillo del fallo del hábeas corpus que el Tribunal Constitucional emitió en junio (CARETAS 2446).



Ramírez Durand declaró en la audiencia.

Igualmente, Fujimori niega su condición de autor mediato de los crímenes del grupo Colina –plenamente ratificada por el TC–, como también negó su responsabilidad en la apelación del caso de los diarios chicha –donde la sala de la Corte Suprema presidida por Javier Villa Stein le acaba de dar la razón (ver nota aparte)–.

Rivera sostiene que "la comparación es mucho más evidente con el tema de la autoría mediata e incluso con Guzmán es todavía más claro, pues estamos ante un aparato de poder donde él era el jefe de toda la estructura, donde nada sucedía sin su aval".

Los paralelos abundan con la declaración, en la misma audiencia del viernes 19, de Óscar Ramírez Durand (a) 'Feliciano':

"Para hablar de teoría de autor mediato, ¿dónde están las desapariciones? Porque en la ampliación se dice que se han hecho desapariciones. En otro sitio se dice que hemos hecho fosas comunes, no era práctica del partido. Se hacían juicios populares y las ejecuciones eran abiertas, incluso se han reivindicado".

Tras el escalofriante pasaje también dice estar "en contra, incluso, de la lesa humanidad... ¿Por qué el señor (Pablo) Talavera no juzgó Lucanamarca como crimen de lesa humanidad? ¿Quiere decir que estaba equivocado? ¿Y en el megajuicio por qué no? Me parece bien raro. Escuché un día a la señora (Marisol Pérez Tello), que ahora está de autoridad, me quedé frío, y digo: con el señor (Juan) Jiménez hicimos la cuestión de Soras para que no salga Morote y no debe salir. Ahí hay una intencionalidad política y no es justo".

Remata al decir que "acabo de enterarme de la sentencia del Tribunal Constitucional y dice que no se puede aplicar lesa humanidad para el señor Fujimori, en el caso Barrios Altos y La Cantuta".

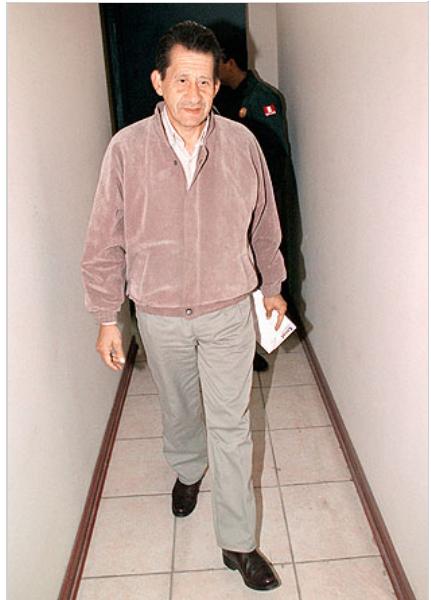
Y cita a un conocido jurista: "Aquí se está haciendo un abuso ¿Qué se quiere? Que sigamos muriendo en la cárcel. Como decía el señor (Javier) Villa Stein, lo que pasa en el Perú con la cadena perpetua es una pena de muerte encubierta y eso no puede ser. Para finalizar diría que este juicio ha prescrito y, por otro lado, que se declare no ha lugar porque se ha sobreexcedido".

En la audiencia también estuvieron presentes los abogados de Guzmán, Manuel Fajardo y Alfredo Crespo. El primero precisó que "en el caso de Osmán, él ya cumplió su pena de 25 años en junio del 2013. Con el artificio del juicio de Soras lo han mantenido en prisión".

Crespo arguyó que "la convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y lesa humanidad está vigente desde noviembre del 2003. No puede ser aplicado retroactivamente".

Por su parte, la fiscal Gutiérrez leyó en la audiencia un fragmento de un supuesto documento del PCP-SL donde se precisa que "hemos tenido también otros hechos como el de Soras, en el de Soras son también como ochenta y tantos. Otro golpe demoledor. Hemos dado una serie de golpes. Por el conjunto de acciones para frenar a las mesnadas, si no se hubiera hecho esto, no hubiéramos podido frenar".

Si se apertura juicio, se prevé que comience el próximo año.



Morote también estuvo en audiencia.



Julio de 1984. Foto proporcionada por los

◀  
anterior

✉  
enviar

🖨️  
imprimir

▶  
siguiente

#### Ver más en Justicia

- ▶ Defensas Paralelas
- ▶ Cambio de Criterio